



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 315-2014-MPL

Pueblo Libre, 08 SEP 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 044-2014-MPL-GLA de fecha 05 de setiembre de 2014, la Gerente de Licencias y Autorizaciones informa que la Arq. **LISSET CERVANTES JORGE**, Subgerente de Licencias de Obras, por motivos de índole personal, solicita se le otorgue licencia sin goce de haber, a partir del 09 al 12 de setiembre del año en curso;

Que, mediante Informe N° 711-2014-MPL-GAF/SRH de fecha 08 de setiembre de 2014, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que la Arq. **LISSET CERVANTES JORGE** es funcionaria de confianza sujeta al Régimen Laboral Público, regulado por el D. Leg. N° 276 y su Reglamento, por lo que le corresponde el derecho a solicitar licencia sin goce de haber;

Que, mediante Proveído N° 813-2014-MPL-GM de fecha 08 de setiembre de 2014, la Gerencia Municipal dispone que se emita la Resolución correspondiente, encargando la Subgerencia de Licencias de Obras a la Arq. **MARITZA ADELA GONZALES POLO**, Gerente de Licencias y Autorizaciones;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 18) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia sin goce de haber a la Arq. **LISSET CERVANTES JORGE**, Subgerente de Licencias de Obras, a partir del 09 al 12 de setiembre del 2014.

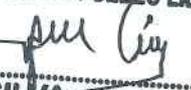
ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Arq. **MARITZA ADELA GONZALES POLO**, Gerente de Licencias y Autorizaciones, las funciones de la Subgerencia de Licencias de Obras, en tanto dure la licencia de la titular.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
MAX SILVA ALVAN
Secretario General